TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO**	
CONTRATO: X	**No.** CO1.PCCNTR.2606728 (Numero interno 1662– 2021**)**	**FECHA:** 22 de junio de 2021
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE PINCHOTE PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO PEDRO SANTOS SEDE A Y B EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE	
CONTRATISTA	**HERNANDO BOHORQUEZ GARCIA** Rep. Legal MUNICIPIO DE PINCHOTE	
CEDULA O NIT	**890.240.265-0**	
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($ 10.000.000.000,00)	
ANTICIPO (XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CATORCE (14) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	**PAOLA AGUILERA SANTAMARÍA** Acto administrativo del 30 de octubre de 2020	
FECHA DE INICIACION:	16 de julio de 2021	
FECHA DE TERMINACION:	15 de septiembre de 2022	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **PAOLA AGUILERA SANTAMARIA,** en calidad de Supervisor del Departamento y **HERNANDO BOHORQUEZ GARCIA** en calidad de alcalde y Rep. Legal del MUNICIPIO DE PINCHOTE en calidad de contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACION POLIZAS**

Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
840-47-994000004527	CUMPLIMIENTO	02/07/2021	02/01/2023
840-47-994000004527	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	02/07/2021	02/09/2025

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	21002123	03/06/2021	2.3.2.01.01.00 1.02.07.22.01	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL 2021 BANCO DE OCCIDENTE	$ 9.345.794.392,52
C.D.P	21002124	03/06/2021	2.3.2.01.01.00 1.02.07.22.01	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL 2021 BANCO DE OCCIDENTE	$ 654.205.607,48
R.P.	21005385	30/06/2021	2.3.2.01.01.00 1.02.07.22.01	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL 2021 BANCO DE OCCIDENTE	$ 9.345.794.392,52
R.P.	21005386	30/06/2021	2.3.2.01.01.00 1.02.07.22.01	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL 2021 BANCO DE OCCIDENTE	$ 654.205.607,48

3. FORMA DE PAGO:

El Departamento de Santander dispone que para hacer el desembolso de los recursos que conforman el aporte que realiza, lo hará de la siguiente forma:

A.) Mediante actas parciales mensuales hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) de los recursos aportados por el Departamento, previa presentación de las respectivas actas de corte.

B.) Un saldo final del DIEZ POR CIENTO (10%), una vez suscrita el acta de Recibo Final y Liquidación del Convenio, a satisfacción del Departamento.

PARAGRAFO 1. El pago lo realizará el DEPARTAMENTO, una vez presentada por **EL MUNICIPIO DE PINCHOTE** la certificación de apertura de la cuenta especial a nombre del objeto del convenio con las características enunciadas mas adelante.

PARAGRAFO 2. EL MUNICIPIO DE PINCHOTE deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante la duración del Convenio, de conformidad con el Art. 23 Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO 3: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DE LA DURACION. Las partes contratantes declaran que cuando por circunstancias especiales, calificadas previamente por el Supervisor del DEPARTAMENTO y autorizadas del ordenador del gasto, haya necesidad de modificar el valor o la duración del presente convenio, celebrarán un modificatorio de acuerdo a las disposiciones legales.

PARÁGRAFO 4. PAGOS. Los pagos a los cuales está obligado el DEPARTAMENTO se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Tesorería del Departamento, una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soportes a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que el Departamento, debe cancelar en virtud del convenio, se subordinará a las apropiaciones en el respectivo presupuesto y al programa anual mensualizado de caja PAC. NOTA 1: VALOR: En el valor se entiende incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: DOCUMENTOS SOPORTE: El MUNICIPIO deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 5: DEDUCCIONES. EL MUNICIPIO autoriza al DEPARTAMENTO, para que efectúe los desembolsos a su favor de las deducciones por concepto de gravámenes ordenanzales y legales a que hubiera lugar.

Por lo anterior,

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato **No.** CO1.PCCNTR.2606728(Numero interno 1662– 2021**)** del 22 de junio de 2021, con objeto de: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE PINCHOTE PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO PEDRO SANTOS SEDE A Y B EN EL MUNICIPIO DE PINCHOTE

2. Fijar como fecha de inicio del contrato **No. .** CO1.PCCNTR.2606728(Numero interno 1662– 2021**)** del 22 de junio de 2021 el día dieciséis (16) del mes de julio del año 2021.

3. Fijar como fecha de terminación el día quince (15) del mes de septiembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2021**.**

HERNANDO BOHORQUEZ GARCIA
ALCALDE MUNICIPIO PINCHOTE

PAOLA A. AGUILERA SANTAMARÍA
SUPERVISORA